



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

### CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES CONVOCATORIA No. 363 DE 2016.

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE DOSQUEBRADAS, SE PERMITE CITAR A LAS PERSONAS QUE CONFORMAN LAS LISTAS DE ELEGIBLES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS, CONFORME A LA CONVOCATORIA No. 363 DE 2016, CON EL FIN DE EFECTUAR LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

**LUGAR DE AUDIENCIA:** INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI  
(Concha Acústica)

**FECHA:** 16 de marzo de 2018

**HORA:** 08:00 A.M.

Que de conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, todos los empleados en los órganos y Entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones de la Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Que mediante Resolución No. CNSC-2016000006875 del 04-03-2016 se reglamentan las audiencias públicas para selección de vacante en Institución Educativa Oficial, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleo que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la resolución No. 207 de 2010 y la resolución No. 2491 de 5 de mayo de 2015.

Que dado lo anterior **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE DOSQUEBRADAS**, se permite citar a los elegibles por orden de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la Entidad Territorial así:

CARGO	PLAZAS VACANTES		ELEGIBLES CONVOCADOS
DOCENTES DE PREESCOLAR	1	I.E. SANTA JUANA DEL LESTONAC	Se citan a todos los elegibles
	2	I.E. PABLO SEXTO	
	3	I.E. MANUEL ELKIN PATARROYO	
	4	I.E. ENRIQUE MILLAN RUBIO	
	5	I.E. FABIO VASQUEZ BOTERO	
	6	I.E. SANTA ISABEL	
DOCENTES DE EDUC. ARTISTICA, MUSICA	1	I.E. MANUEL ELKIN PATARROYO	Se citan posiciones 1 y 2



Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 3116566 Ext. 127

Código Postal 66 1001 - [educacion@dosquebradas.gov.co](mailto:educacion@dosquebradas.gov.co)

[www.semdosquebradas.gov.co](http://www.semdosquebradas.gov.co)



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

<b>DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES FISICA</b>	1	I.E. SANTA JUANA DEL LESTONAC	Se citan posiciones de la 1 a la 4
	2	I.E. JUAN MANUEL GONZALEZ	
	3	I.E. ENRIQUE MILLAN RUBIO	
<b>DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES EDUC AMBIENTAL</b>	1	I.E. MANUEL ELKIN PATARROYO	Se citan posiciones de la 1 a la 4
	2	I.E. SANTA ISABEL	
	3	I.E. SANTA ISABEL	
<b>DOCENTE DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>	1	I.E. POPULAR DIOCESANO	Se citan posiciones de la 1 a la 8
	2	I.E. BOSQUES DE LA ACUARELA	
	3	I.E. AGUSTIN NIETO CABALLERO	
	4	I.E. NUEVA GRANADA	
	5	I.E. SANTA JUANA DEL LESTONAC	
	6	I.E. SANTA SOFIA	
<b>DOCENTE DE HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA</b>	1	I.E. SANTA SOFIA	Se citan posiciones de la 1 a la 4
	2	I.E. MANUEL ELKIN PATARROYO	
	3	I.E. AGUSTIN NIETO CABALLERO	
<b>DOCENTE DE IDIOMA EXTRANJERO - INGLES</b>	1	I.E. MARIA AUXILIADORA	Se citan posiciones de la 1 a la 21
	2	I.E. SANTA SOFIA	
	3	I.E. ENRIQUE MILLAN RUBIO	
	4	I.E. PABLO SEXTO	
	5	I.E. JUAN MANUEL GONZALEZ	
	6	I.E. SANTA JUANA DEL LESTONAC	
	7	I.E. SANTA JUANA DEL LESTONAC	
	8	I.E. SANTA JUANA DEL LESTONAC	
	9	I.E. AGUSTIN NIETO CABALLERO	
	10	I.E. AGUSTIN NIETO CABALLERO	
	11	I.E. NUEVA GRANADA	
	12	I.E. EMPRESARIAL	
	13	I.E. FABIO VASQUEZ BOTERO	



Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 3116566 Ext.

127

Código Postal 66 1001 - [educacion@dosquebradas.gov.co](mailto:educacion@dosquebradas.gov.co)

[www.sem dosquebradas.gov.co](http://www.sem dosquebradas.gov.co)



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

14	I.E. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
15	I.E. LOS ANDES
16	I.E. MANUEL ELKIN PATARROYO
17	I.E. MANUEL ELKIN PATARROYO
18	I.E. BOSQUES DE LA ACUARELA
19	I.E. PABLO SEXTO

**REQUISITOS PARA INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE QUE VA A ELEGIR PLAZAS:**

Cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registradora Nacional del Estado Civil.

El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar otra persona, mediante poder debidamente otorgado ante notario público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

**DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:**

- a. Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada y se identificarán debidamente para el ingreso a la misma.
- b. No se permitirá el ingreso ni participación del elegibles en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas,
- c. Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de la Institución Educativa, podrá ingresar a la audiencia y escogen cuando le corresponda su turno.
- d. La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles.
- e. Los elegibles que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista provista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quien sin renunciar hayan decidido no escoger.
- f. Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en una de las Instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las Instituciones educativas disponibles.



Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 3116566 Ext.

127

Código Postal 66 1001 - [educacion@dosquebradas.gov.co](mailto:educacion@dosquebradas.gov.co)

[www.sem dosquebradas.gov.co](http://www.sem dosquebradas.gov.co)



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- g. Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger I.E., perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las I.E. disponibles que registre la necesidad del servicio.
- h. El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, solo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
- i. Una vez suscrita el acta de escogencia de I.E. no procederán cambios, ni desistimientos.
- j. Cerrada la escogencia de la I.E., por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejara la respectiva constancia en el acta.

**EMPATES:** Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

1. Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
2. Con quien ostente la calidad de víctima, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.
3. Con la persona que ostente derechos de carrera docente o administrativa.
4. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
5. Con quien ostente el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas, psicotécnica, valoración de antecedentes, entrevista.
6. La regla referida a los varones que hayan presentado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.
7. De persistir el empate se dirimirá a través de sorteo con la presencia de todos los interesados.

La Comisión Nacional del Servicio Civil dispondrá de los mecanismos necesarios que permita a los elegibles acreditar la calidad de alguno o algunos de los anteriores criterios.

Se solicita tener en regla y a disposición los documentos que se requieren a la posesión en periodo de prueba, los cuales podrán encontrarse en la página web <http://www.educacion.dosquebradas.gov.co/>

La Secretaria de Educación de Dosquebradas, se permite citar a los elegibles que se postularon y que se encuentran en posición de mérito, de acuerdo con el número de



Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 3116566 Ext.

127

Código Postal 66 1001 - [educacion@dosquebradas.gov.co](mailto:educacion@dosquebradas.gov.co)

[www.semadosquebradas.gov.co](http://www.semadosquebradas.gov.co)



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

vacantes ofertadas por la entidad territorial certificada, conforme al siguiente cronograma:

<b>PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DE DOSQUEBRADAS</b>		
<b>PROCESO</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>RECEPCION DE DOCUMENTOS</b>	<b>FECHA:</b> 16 de Marzo de 2018 <b>LUGAR DE RECEPCION:</b> El mismo de la Audiencia	ENTREGA DE DOCUMENTOS: HOJA DE VIDA ACTUALIZADA CON ANEXOS, (Según Listado de Requisitos)
<b>ENTREGA DE ACTOS ADMINISTRATIVOS DE NOMBRAMIENTO Y NOTIFICACION</b>	<b>FECHA:</b> 23 de Marzo de 2018 <b>LUGAR DE RECEPCION:</b> Área de Recursos Humanos, SEM	ENTREGA DE COMUNICADO DE NOMBRAMIENTO
<b>ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO</b>	<b>FECHA:</b> 23 de Marzo de 2018 <b>LUGAR DE NOTIFICACION:</b> Área de Recursos Humanos, SEM	PARA EL ACTO DE POSESION EN PERIODO DE PRUEBA ES INDISPENSABLE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS

**DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TOMAR POSESIÓN:**

Para la posesión del nombramiento en periodo de prueba, los Directivos Docentes y Docentes deberán presentar los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía nueva. (2 copias al 150%)
2. Formato único de Hoja de Vida, función pública ([www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)) con foto de 3 x 4 fondo azul (Fotocopia auténtica de los diplomas, certificados de estudio y experiencia) NOTA: EL ACTA DE GRADO DEBE SER ORIGINAL, SEGÚN TÍTULOS PRESENTADOS. ( No se aceptan fotocopias auténticas)
3. Declaración de bienes y rentas formato único función pública ([www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)).
4. Antecedes Judiciales vigentes. [www.policianacional.gov.co](http://www.policianacional.gov.co)
5. Antecedentes Disciplinarios. ( [www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co) )
6. Antecedentes Fiscales. ([www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co))
7. Antecedentes Código de Policía. [www.policianacional.gov.co](http://www.policianacional.gov.co)



Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 3116566 Ext.

127

Código Postal 66 1001 - [educacion@dosquebradas.gov.co](mailto:educacion@dosquebradas.gov.co)

[www.sem dosquebradas.gov.co](http://www.sem dosquebradas.gov.co)

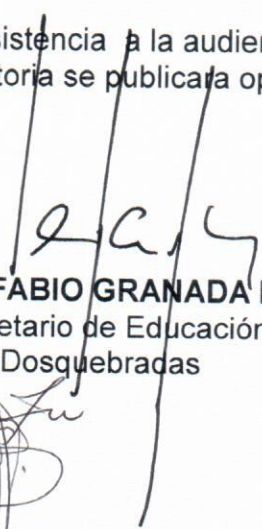


MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

8. Fotocopia Libreta Militar (hombres)
9. Formato de Datos Adicionales, diligenciado en letra legible. (Disponible en la Fotocopiadora del CAM).
10. Formato Hoja de Vida de la Fiduprevisora.. Disponibles en la fotocopiadora del CAM.
11. Certificado de ingreso expedido por Médico Especialista en Salud Ocupacional

Finalmente agradezco la puntual asistencia a la audiencia pública, cualquier modificación a la presente convocatoria se publicará oportunamente.

  
**LEONARDO FABIO GRANADA RAMIREZ**  
Secretario de Educación  
Dosquebradas

Elaboró: Irene Rojas Álvarez, PE, Recursos Humanos

Revisó: Mario Henao Sánchez, Jurídico SEM



Avenida Simón Bolívar – Centro Administrativo Municipal CAM – Teléfono: (6) 3116566 Ext.

127

Código Postal 66 1001 - [educacion@dosquebradas.gov.co](mailto:educacion@dosquebradas.gov.co)

[www.semdosquebradas.gov.co](http://www.semdosquebradas.gov.co)